



ESPAÑA REPUBLICANA

AÑO I

Madrid, 16 de julio de 1931

NUM. 4

DIRECCION:
Calle de Ponzano, 67, pral.

AGRICULTURA
INDUSTRIA
COMERCIO

Suscripción: 10 pesetas año
Número suelto: 20 céntimos



DON LUCIO MARTINEZ GIL

Teniente de Alcalde del Distrito de la Universidad, que como miembro de la Comisión técnica agraria, le interesamos los deslindes de todos los términos municipales, para que sean reivindicados a los Ayuntamientos los bienes comunales que les fueron usurpados por los caciques rurales que montan los caballos tordos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PANADERIA Y FRUTERIA
José Centeno
 Especialidad en pan de flor
 caliente a todas horas. Can-
 deal, Francés, Viena de lujo.
 Bollos de todas clases.
 Se sirve a domicilio.
 Luchana, 30
 Teléf. 30184 :-: Madrid

— CONFITERIA :: PASTELERIA —
LA PURISIMA
 Dulces : : Pasteles : : Bombones : : :
 Postres variados
 : : : : : : : Especialidad en Encargos
 San Bernardo, 93. Teléfono 41786. Madrid

GRAN HUEVERIA
SANTOS MORENO
 Primera casa en huevos fres-
 cos todo el año
 Se sirve a domicilio
 Santa Engracia, 81
 Teléfono 33662

DROGUERIA, PERFUMERIA Y COLORES

Hules y gomas — Artículos de limpieza

SE SIRVE A DOMICILIO

Servando Hernando

Carranza, 10 — Teléfono 33341 — Madrid

FUNDICIONES DE ACERO POLDI

Aceros especiales para toda clase
 de herramientas y para construc-
 ción de partes de automóviles

Plaza de Chamberí, núm. 3 Teléfono 33254

MADRID

Ultramarinos y Fiambres

Casa SANCHEZ

Especializado este establecimiento en jamones de Avilés, le
 han hecho acreedor a la distinción del público de buen
 gusto por sus legumbres, quesos, mantecas, y postres finos

Eloy Gonzalo, 30 Teléfono 30929 Madrid

La Azucena Mercería, Bisutería
 y Camisería

Casa especial en corsés, medias y adornos de
 cabeza — Gran surtido en bolsillos últimos
 modelos y perfumería. — Abanicos perfumados
 desde 20 céntimos

José Montaves

Fuencarral, 166 :: :: :: MADRID

LA LLUVIA EN HUEVOS (MARCA
 REGISTRADA)

Se reciben diariamente de los mejo-
 res centros productores de Castilla
 Ventas al por mayor y menor

SERVICIO A DOMICILIO

Vda. de Antonio Barrio

Fuencarral, 154 - Teléfono 31007 - Madrid

CARNECERIA Y SALCHICHERIA

JOSE GAYO

El dueño de este recomendable establecimiento de carnes
 y salazones, tiene también el cajón número 13, muy acredi-
 tado en la venta de despojos de vaca, ternera y cordero
 Cerdo fresco todo el año

Mercado de Olavide: Cajón número 53. Tel. 41976
 Casa Central: Augusto Figueroa, 23 - Teléfono 10381

Mecánico Especialista **Tomás Fuentes**

Reparación de toda clase de
 motocicletas y bicicletas,

y maquinaria en general.

Especialidad en equipos eléctricos

Ancha de San Bernardo, 101 MADRID

— Vaquería Argentina —

El celo del dueño de este establecimiento le ha acreditado
 la leche pura que expende de sus vacas, en perfecto estado
 de sanidad para niños y enfermos

SE SIRVE A DOMICILIO

JOSE BLANCO

García de Paredes, 28 :: Teléfono 35914 :: Madrid

La que no es...

Esta pescadería es la más popular de Chamberí, por su
 selecto y variado surtido en pescados y mariscos
 Casa especial en escabeches

Raimundo Serrano

Santa Engracia, 79 — Teléfono 30450

LA PRIMITIVA

Comestibles finos

Manuel Quijano

ESPECIALIDAD EN CAFES — TUESTE DIARIO

Bravo Murillo, 13 — — Teléfono 33887

Gran despacho de leche de vacas

Julián Sanz

Leche pura de vacas, sin
 desnatar. Se sirve a do-
 micilio desde medio li ro
 en adelante

Luchana, 9 — MADRID

BAR ESPAÑOL

Dotado eete gran establecimiento de cuantos elementos
 son precisos para que constantemente aumente su clien-
 tela, el servicio está atendido con grandísimo esmer.,
 donde se sirve el inimitable café, l s exquisitos maris-
 cos y toda clase de licores de las mejores marcas

LEONCIO MORONTA

Eloy Gonzalo, 15 : : : : : MADRID

HUEVERIA Y FRUTERIA

Hijos de Barreiro

Frutas finas de España
 y América

Huevos siempre frescos
 SERVICIO A DOMICILIO

Fuencarral, 129 - Tel. 31774
 MADRID



Revista del Progreso Nacional, fundada en 1.º de junio de 1931 por D. Blas Cuadrado Carrasco

El labrador es el Rey de la Naturaleza, pero el esclavo de la sociedad.

EMILIO CASTELAR

Es inútil todo intento de renacimiento en la vida industrial y mercantil, si no se protege el azadón, la hoz y la vertedera.

SALVADOR DE LA INDUSTRIA

Dad al hombre una roca en propiedad y la convertirá en jardín. Dadle un jardín en renta, y lo convertirá en desierto.

ARTURO YOUNG

Relaciones comerciales con el Extranjero

De los problemas más espinosos que siempre aparecen en toda negociación con el país vecino de la República portuguesa, son el corcho y la pesca.

El problema del corcho, según ha dicho el Sr. Nicoláu, ministro de Economía, tiene un enorme interés para España y Portugal por ser las dos naciones las principales productoras, ya que alcanzan el 75 por 100 de la producción mundial.

El de la pesca parece ser que acarrea muchos conflictos porque ambos países traspasan las aguas jurisdiccionales en busca de bancos de pesca, sin reparar en las obligaciones, o quizá desconociéndolas. Porque lo que ocurre es que Portugal tiene en su frontera seis millas jurisdiccionales para la pesca, mientras que para los demás efectos sólo son tres, motivo por el cual se presta a discusiones enojosas.

Para cambiar impresiones sobre la iniciación de conversaciones oficiales sobre los extremos que han reclamado preferente atención de nuestro ministro de Economía, se ha reunido con éste el director de Comercio portugués. La idea predominante en esta reunión fué la formación de un "cárter" de pesca y otro de corcho. Se acordó en principio invitar a que se reúnan los conserveros hispanoportugueses en Madrid y los industriales corcheros en Lisboa, para que cada gremio vaya señalando las características del problema que les afecta, y con los acuerdos que tomen puedan servir de base para las negociaciones oficiales que habrán de comenzar en el mes de abril del año próximo.

También en Francia, merced a gestiones de la representación diplomática de la nueva República española,

ha quedado descartada la eventualidad de que el Ayuntamiento de París restableciera el impuesto de consumos que gravaba nuestras naranjas, el mismo que fué suprimido en 1.º de agosto del año anterior.

Y, por lo que respecta a Australia, el cónsul comunica la conveniencia de extender nuestro mercado del aceite en aquel país, donde precisamente no hay producción, ni tampoco se intensifica la importación.

En fin, la visión clara de la realidad es que nuestras relaciones comerciales en el extranjero se intensifican más con el Gobierno provisional de la República que con aquellas dictaduras de la dinastía borbónica que nos envilecían en el mundo europeo. El propio don Fulgencio de Miguel, concejal por el distrito de Chamberí, afecto a la pícara política borbónica del travieso ex conde de Romanones, ha presentado una interesante proposición al Ayuntamiento republicano madrileño para que establezca una Aduana, en la que, por el fomento de nuestras relaciones comerciales, puedan despacharse directamente las mercancías procedentes del extranjero.

En su exposición dice, con sobrada razón, que Madrid es el mercado central de la nación, con población consumidora de gran importancia en artículos extranjeros que no se fabrican en España. Sin embargo, el señor De Miguel se lamenta de que la Cámara de Comercio, en diferentes ocasiones, se había dirigido a los Poderes públicos solicitando se estableciera una Aduana en Madrid, sin que hasta la fecha se haya logrado.

Cierto, señor concejal. Pero ahora, con la República, se impone la apertura de la Aduana solicitada, para pagar con menos molestias los derechos arancelarios.

Actualidad y comentarios

PARA EL SR. ORTEGA Y GASSET

Ayer rompió lanzas "La Unica"

Cuando cogimos la pluma para hacer nuestro primer artículo contra la *sanidad*, esa decantada *sanidad* Municipal, en cuyo nombre se han cometido tantas atrocidades y tantas injusticias por la dictatorial ridiculidad de la *desinfección*, *desinsectación* y *desratización* de los establecimientos, estábamos plenamente convencidos de que nos acompañaba el éxito, porque teníamos razón.

Si nosotros fuéramos vanidosillos, bien seguro que declararíamos nuestros artículos de primera necesidad cual lo están proclamando periódicos y revistas de tanta importancia como *Gil Blas*, de Mérida; *El Contribuyente*, de Cádiz; *El Labriego*, de Ciudad Real; *La Luz del Porvenir*, de Valencia; *El Comercio*, de Melilla, y *La Unica*, de Madrid, que al llegar a la Redacción de ESPAÑA REPUBLICANA hemos visto reproducido nuestro artículo titulado "El Técnico de Sanidad del ex Ayuntamiento anticonstitucional de la Dictadura". *La Unica* es una importante revista comercial, órgano de los gremios de ultramarinos, comestibles y similares de Madrid, que en el número correspondiente al día de ayer no tan sólo reproduce el aludido artículo, sino que hace un sabrosísimo comentario.

Pero somos modestos, tan modestos como tenaces, y nos contentamos con que las autoridades republicanas tomen nota de nuestras denuncias y corten los abusos burocráticos de raíz, para bien de la República y el honor de los ciudadanos.

Porque no hay que olvidar que en tiempos del señor Borbón, la duplicidad de credenciales se comentaba en esta o parecida forma: Si dices quién es tu padre, tu madre, tu mujer o tu hermana te diremos cuántos sueldos habrás podido disfrutar.

Aquí, en esta ocasión, se trata del cuñado del ex ministro maurista señor Goicoechea Cosculluela, que, usufructuando varios cargos oficiales, entre ellos dos son incompatibles en el Municipio, se nos asegura que el continuar usufructuándolos con la República es porque D. José Ortega y Gasset es primo suyo.

Nosotros creemos que se trata solamente de una coincidencia de apellidos; pero, sin embargo, se lo advertimos al señor Ortega Gasset para que lo aclare públicamente, porque el desempeñar tanto cargo es una inmoralidad, aunque el técnico en cuestión se llame ahora federal, radical o socialista.

Con lazos de parentesco o sin él, nosotros hacemos esta sincera advertencia al concejal señor Ortega Gasset, con la misma confianza que él desde Francia nos

endosaba el envío de *Hojas Libres* cuando estaba perseguido por el primer dictador.

Entretanto, a nosotros nos colma de satisfacción que los periódicos y revistas del país republicano nos ayuden a terminar con todas las viejas corruptelas de la España absurda y caciquil, a cuya sombra vivía como un Borbón el cuñado de Goicoechea Cosculluela.

¿Es o no es verdad, señor Ortega?

LAS MULTAS DE LA DICTADURA

Que las paguen dictadores y tiranuelos

Continuamos con la misma opinión que hubimos de expresar públicamente.

Los dictadores y tiranuelos de aquel Gobierno faccioso e ilegal que por su *cuenta y razón*, naturalmente, o por satisfacer venganzas personales impusieron multas exageradas, ellos mismos son los que deben abonarlas y no el Tesoro público.

Ya, en segundo lugar, lo dijimos a su debido tiempo en *La Villa y Corte*, según nos lo permitió decir la censura establecida por el Dictador II. Porque, en primer lugar, lo hizo muy elocuentemente en Ibiza D. Carlos Román, que al expresar su criterio de que fueran reintegradas con cargo a los millones recaudados por los amigos del marqués de Estella, fué muy aplaudido.

Posteriormente dió su opinión *El Socialista*, muy justa, muy ecuánime y muy razonada, para que no sea el Estado el que reintegre esas cantidades y sí los dictadores que las impusieron.

Unos días después, en el mismo diario, trató esta cuestión D. Juan Sánchez Rivera, quien, de una manera magistral resolvió jurídicamente el problema hasta con el dictador, que si bien es cierto la muerte le ha hecho liquidar sus responsabilidades políticas y penales, no las civiles, que se transmiten con sus bienes a sus herederos.

El diario *El Sol*, de igual modo, reclamó que fueran los mismos que impusieron las multas quienes las reintegrasen y no el Tesoro público, puesto que el pueblo no debe ser víctima de los atropellos que ellos cometieron.

Evidente. Por lo que afecta a la multa de 1.000 pesetas impuesta a nuestro director, deben abonarla el funesto delegado gubernativo Celestino Rey Joli y el "ilustre" poncio Enrique López Sanz, que vivían con bastante "desahogo" en la capital salmantina. Es de suponer que con los sueldos de comandante de Infantería y de general, retirados o sin retirar, podrán responder subsidiariamente de tal cantidad.

Después habrá que ponerlos a disposición de los Tribunales de la República, por ser los únicos responsables de la usurpación de los bienes comunales a los pueblos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Taller de Relojería
Pedro Oyharcabal
 Se hace toda clase de trabajos de relojería y aparatos de precisión. Esta casa se encarga de dar cuerda a domicilio
 Trafalgar, 2 (esquina a Luchana)

«EL HOGAR» «LA RINCONADA»
 GRAN DEPOSITO DE CAMAS DORADAS Y MUEBLES
SANTIAGO APARICIO
 TALLERES:
 Viriato, 5 dupdo.
 Teléfono 31653
 EXPOSICION Y VENTA: ELOY GONZALO, 7
 Teléfono 31653 MADRID

La Iberia
 Fábrica de bujías y jabones de todas clases
J. Manuel García
 PERFUMERIA
 Bravo Murillo, 20
 Teléfono 33961 MADRID

Café Bar Quevedo

Visite usted este gran establecimiento, en donde disfrutará de agradable temperatura por los jardines que recrean la vista de su terraza

CONCIERTOS DE RADIO Y GRAMOLA
ALFONSO PRIETO RODRIGUEZ
 Glorieta de Quevedo, 2 Teléf. 33376 MADRID

ANTIGUA VAQUERIA SUIZA Y HOLANDESA
 La leche que expende esta casa, vista ordeñar de su establo que reúne todas las exigencias de la higiene, es predilecta del público de buen gusto por su pureza. Se sirve a domicilio

Vidal de Diego
 Alburquerque, 5 : : Teléfono 34196 : : MADRID

LA TRINIDAD

GRAN FABRICA DE GASEOSAS
 Pedid en todas partes los productos de esta casa
 Son los mejores
Antonio Iglesias
 Eloy Gonzalo, 4 Teléfono 30618 MADRID

CEREALES Y PAJA
 Por la economía de los precios y el buen servicio, hace que esta Casa cuenta con una numerosa clientela
Mariano Rodríguez
 San Bernardo, 102 MADRID Teléfono 33960

LA DELICIA

CONFITERIA PASTELERIA REPOSTERIA
 Tan numeroso es el público que favorece a este gran establecimiento, que puede asegurarse, en estricta justicia, que es uno de los más acreditados del ramo
Pedro González
 Santa Engracia, 105 Teléfono 35652 Madrid

Carnicería y Salchichería
 Las carnes frescas y saladas y los exquisitos embutidos de esta casa gozan de gran fama chamberilera
Daniel Rivera
 Plaza de Olovide, 20 MADRID Teléfono 31932

AURELIO DE CASTRO INGENIERO

Neumáticos, stock, accesorios, herramientas y lubricantes
 Monteleón, 13 Madrid Teléfono 32263

GRANDES VAQUERIAS
Viuda e Hijos de Demetrio Trueba
 Dotadas de inmejorables condiciones higiénicas, la leche de este establecimiento es de primera calidad
 Establos: Fernando el Católico, 5
 Despacho: Fuencarral, 159.—Madrid.—Teléfono 31153

EL MAR CANTABRICO

Este importante establecimiento sirve a una numerosa y selecta clientela los pescados más finos y exquisitos y los mariscos más sabrosos, recibidos a diario en los principales puertos
PEDRO DE PAZ
 Mercado de Olavide Cajón núm. 12
 Trafalgar, 17 Teléfono 35527 Madrid

CARNECERIA Y SALCHICHERIA
 Carnes frescas y saladas
 Salchichón de Vich, jamones y embutidos
Mateo Sánchez
 Hartzenbusch, 4 Madrid Teléfono 31582

Cacharrería y Alpargatería
Eugenio Velasco
 Casa que se recomienda sola por ser la más surtida y económica de Chamberí
 Calle de Luchana, 9

Eulogio Añón
 ALCOHOLES
 Bravo Murillo, 12
 Bravo Murillo, 154
 Teléfono 34611
 MADRID

Patatería y frutería
 DE
JOSE VAZQUEZ
 Patatas holandesas y de Burgos. Frutas de primera calidad
 Fuencarral, núm. 159

Anoche en la Verbena del Carmen

Procedimiento exterminador para las «ratas» dictatoriales del Matadero

Esto de las verbenas madrileñas es de lo más alegre y entretenido que se conoce durante las noches asfixiantes de calor, porque se charla más que una máquina parlante delante de un clásico barreño de "limoná", más fresca que la evolución política de don Melquiades.

Anoche mismo, al recorrer el distrito de Chamberí, fuimos invitados a tomar asiento entre un corro de verbeneros castizos que estaban *trasegando* todo cuanto les permitía la cavidad torácica.

Era en la calle de Santa Engracia y el servicio estaba organizado maravillosamente por verbeneros de uno y otro sexo. A nosotros nos tocó en suerte apurar varios vasitos de "limoná" cuando eran servidos por una castiza madrileña de las de los flecos del mantón que le enredan a uno como se enredan las cerezas en canasta.

En el corro había quien estaba ya entre ellas igual que el boticario Don Hilarión y con la música de Tomás Bretón quería representar el sainete lírico de Ricardo de la Vega cantando:

"Toma un churrito, — mi niña, toma,
y no seas "endina... na", — dina... na
que me vas a matar."

Nosotros, en cambio, atentos solamente a la hermosa dama que de vez en cuando nos obsequiaba con una raja de melocotón de las que navegaban sobre el rico caldo del clásico barreño, no hacíamos otra cosa que atender sus indicaciones con insinuaciones de mirada nocturna verbenera; pero la ciudadana en cuestión comenzó su disertación sobre el divorcio y nos quedamos con la boca abierta, porque resultó ser una verdadera parlamentaria.

Palabra, que si esta mujer no se ha "colao" ahora con las Cortes Constituyentes, bien seguro que se meterá en el Parlamento con las Cortes ordinarias, aunque sus aspiraciones, según nos dijo, son de ser concejala; pero concejala no por el blanco velo de desposada con el delicioso ramo de azahar en sus primeras nupcias con un concejal, sino elegida por la pureza del sufragio para tener asiento en el salón de sesiones de la Casa de la Villa.

La hermosa dama, que en sus ojos de fuego brilló un relámpago de esos que presagian una furiosa tempestad, nos iba refiriendo los escándalos que se producirían si ella lograra explicar sus interpelaciones.

—Si yo fuera al Ayuntamiento—nos decía—, haría todo lo contrario de lo que hacen esos concejales que tienen la acción fiscalizadora tan torpe como la lengua. Ya sabe usted la célebre frase de Mirabeau: "Las revoluciones no se hacen con agua de rosas". Por esta razón mi actuación en el Municipio de la Villa y ex Corte, sería mucho más revolucionaria que la de Azaña en el Ministerio de la Guerra. Yo haría una revisión de toda la obra dictatorial del ex Ayuntamiento anti-

constitucional de la Dictadura, única forma de destruir todas y cada una de las "ratas" de la monarquía borbónica que aun circulan por las naves, mondonguería y dependencias más importantes del Matadero y Mercado de Ganados e Intervención y Rentas.

Rápidamente intensificaría mi procedimiento radical exterminador *raticida* y, sin practicar las sulfuraciones por composición de azufre, ni emplear trampas muricidas, sucumbirían instantáneamente, dando con ello una lección de tecnicismo sanitario al cuñado de Goicoechea Cosculluela, que devengó tantas cantidades por aquel "truco" de *desinfección, desinsectación y desratización*, que llevaba y traía desde su Negociado al distrito de Chamberí, y viceversa.

De una manera continua y sistemática, implantaría la moralidad burocrática, con el mayor estado de perfeccionamiento dando con ello lugar a que en el plazo de TRECE días fueran reintegradas al Municipio madrileño las cantidades que por exceso de "ganancias" del Matadero, Mercado de Ganados y servicios comerciales se repartieron entre el alcalde y concejales de favor, carniceros desaprensivos, el director de la revista "El Cortador" y unos cuantos empleados municipales privilegiados de la dinastía borbónica, que ahora exhiben lazos tricolor.

Las referidas cantidades que durante los seis o siete primeros meses del año dictatorial de 1926, fueron repartidas por un procedimiento no menos dictatorial y por... partidas, helas aquí los lectores de ESPAÑA REPUBLICANA, para que se las exhiban al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de la República:

		Pesetas.
Señor Alcalde (de favor)...	11 asistencias	1.488,10
D. Amalio Andueza (director de "El Cortador")...	17 id.	2.209,93
" José Cortés...	16 id.	2.164,64
" Baltasar Criado (carnicero)...	17 id.	2.209,93
" Fernando Fernández (carnicero)...	16 id.	2.164,64
" Antonio Gancedo (carnicero)...	17 id.	2.209,93
" Adolfo Garachana (concejal de favor)...	17 id.	2.209,93
" Francisco Garcilaso (concejal de favor)...	14 id.	1.804,06
" Juan Laguía (concejal de favor)	14 id.	1.804,06
" Luis Mac-Crohón (millionario y concejal de favor)...	16 id.	2.164,64
Ex marqués de la Frontera (concejal de favor)...	16 id.	2.164,64
D. Mariano Matesanz (concejal de favor)...	17 id.	2.209,93
" Domingo Romero Grande (concejal de favor)...	16 id.	2.164,64
" Ricardo Ruiz Ferry (concejal de favor)...	17 id.	2.209,93
" Emilio Vellando (director de Agricultura dictatorial)...	13 id.	1.758,77
" Joaquín Verdasco (carnicero)....	16 id.	2.164,64
TOTALES...	250 id.	33.822,50

	Pesetas.
"La Unión" de expendedores de carne... ..	90.163,23
"La Radical" id. id.	67.142,75
"La Sindical" id. id.	11.806,50
TOTAL	169.112,50

	Pesetas.
Para la creación de un seguro o cualquier otra Sociedad benéfica para los funcionarios y obreros del Matadero.....	4.824,78
D. Cesáreo Sanz Egaña (director del Matadero)...	5.000
" Manuel Cano Sanz (subdirector).....	5.000
" Antonio Soriano.....	2.000
" Antonio López Baeza (ex concejal por sufragio)...	2.000
" Francisco Durán.....	2.000
" Francisco Miguel Zaragoza.....	2.000
" Eudaldo Burgos.....	1.250
" Eduardo Pastor.....	1.250
" Antonio Lago.....	1.000
" Pedro Luna.....	1.000
" Gabriel Moya.....	750
" Antonio Palomino.....	500
" Jesús Bustos.....	500
" Jaime Puig.....	250
" Antonio Ambles.....	250
" Emilio Campi.....	250
" Ricardo Bardo.....	250
" José Pérez Melero.....	250
" Angel Seijo.....	250
" Antonio Carreño.....	250
" Ernesto Mullor.....	250
" Juan Sacristán.....	250
" Angel Rodríguez.....	250
" José Muñoz.....	250
TOTAL	33.824,78

	Pesetas.
D. Cesáreo Sanz Egaña (director del Matadero).....	4.000
" Manuel Cano Sanz (subdirector ídem).....	4.000
" Eduardo Pastor.....	1.500
" Gabriel Moya.....	1.250
" Antonio Quesada.....	700
" Benito Alarcón.....	350
" Angel Fernández.....	200
TOTAL	12.000

Se ve que está bien documentada nuestra futura parlamentaria.

Todas esas cantidades deben ser reintegradas inmediatamente al Ayuntamiento de la República.

Los bienes del alcalde y de los concejales de favor del

ex Ayuntamiento anticonstitucional de la Dictadura, los establecimientos de los cuatro carniceros más "listos" del gremio y las retenciones de la parte legal de los sueldos a los privilegiados funcionarios de la dinastía borbónica, deben responder de las mismas, para evitar que se manche el lazo tricolor con la *pringue* del Matadero.

SALVADOR DE LA INDUSTRIA

EN EL MERCADO DE OLAVIDE

Un guardia muy poco urbano

Hace próximamente un año que en *La Villa y Corte* publicamos un suelto denunciando un atropello de un guardia de Policía urbana.

El urbano, jugando a la taba con la cartilla instructiva del Guardia municipal, se puso descaradamente de parte del cobrador de la Empresa de Tranvías, y atropellando al oficial de la Administración del Ayuntamiento D. Eduardo Escarpizo, hubo de conducirle a la Comisaría por escándalo y desobediencia a su autoridad.

Como entonces, ahora con el guardia del Mercado de Olavide ha ocurrido una cosa parecida.

Por si quíteme usted esas cajas de la pescadería de D. Pedro de Paz, el referido guardia armó un escándalo que solamente tendría explicación en tiempos de la monarquía, ya que el propio régimen les hacía ser irreflexivos y mal educados.

Sin embargo, la guardia municipal, como sus funciones son administrativas y no gubernativas, aun en aquel oprobioso régimen, siempre estuvo en simpatizante contacto con todos los ciudadanos.

Por eso es sospechoso que un guardia urbano de la República pretendiese pasar a viva fuerza para sacar del mostrador a un dependiente de D. Pedro de Paz y llevarlo a la Comisaría, siendo este honrado y caballero industrial el decano del Mercado y un hombre de solvencia moral y económica reconocidas.

El teniente de alcalde del distrito de Chamberí, don Wenceslao Carrillo, averiguará lo ocurrido, haciéndole ver al urbano que cuanto mayor sea el respeto y la urbanidad de los guardias para con los ciudadanos, máximo será el grado de su autoridad.

Vaya usted a comprar sus medias y calcetines a los

Almacenes TEODOSIO Carranza, núm. 13

Especializados en estos artículos, su seriedad comercial obliga a dar las mejores clases a los precios más económicos

NO SE OLVIDE, ALMACENES TEODOSIO

TELEFONO 36360 MADRID

Persecución de la tiranía borbónica contra el director de ESPAÑA REPUBLICANA

En la provincia de Salamanca era delito hablar y escribir sobre la usurpación de los bienes comunales, durante el indigno dominio de Celestino Rey Joli, delegado gubernativo, y del Gobernador civil Enrique López Sanz. —Estos dictadorzuelos impusieron una multa de 1.000 pesetas y desterraron de todo el territorio salmantino a nuestro director, por las miles de “razones” que expusieron sobre sus mesas oficiales los usurpadores. —Hay que aplicar las leyes penales a los dos tiranuelos que durante la Dictadura primorrriverista se llevaron hasta las aves de corral de los pueblos charros. —Una cruz de mérito dictatorial y una suscripción para echar la zarpa a las pesetas sacadas de las arcas municipales de los pueblos que fueron despojados de sus mejores bienes comunales, como el de Cabrerizos.

SI, UN ROBO, UN ROBO

No les sorprenda a todos aquellos que usufructuaron los cargos de alcaldes, concejales, jueces y fiscales municipales de la Dictadura que entretanto no se derogue el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923, promulgado por el dictador, para legitimar la propiedad robada, diremos como el giron-dino Brisot y el gran filósofo revolucionario francés Pedro José Proudhon, que la propiedad es un robo.

El egoísmo privilegiado que en la apoteosis del latrocinio dictatorial concedieron los delegados gubernativos y gobernadores civiles a los funestos caciques rurales que montan los caballos tordos, no lo puede consentir el país.

Hemos adquirido la verdad con el brillante prestigio de la evidencia, y esperamos que la ya potente Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra pida la derogación del Real decreto que nos ocupa, para reivindicar a la administración los terrenos usurpados antes y después de la promulgación, por todas esas gentes que donde guardan su tesoro tienen su corazón.

Lo saben dos de sus hombres más representativos: el secretario de la referida Federación, D. Lucio Martínez Gil, celoso teniente de alcalde del distrito de la Universidad, y D. Francisco Zafra, popular alcalde presidente de Montilla, que forman parte de la Comisión Técnica Agraria, creada por el Gobierno provisional de la República, para estudiar una transformación radical en las normas jurídico-económicas del problema de la tierra.

No lo ignora D. Felipe Sánchez Román, presidente de la Comisión Técnica Agraria, al que hubimos de colmar de elogios el año dictatorial de 1926 desde las columnas de *La Villa y Corte* por defender con tanto tesón como elocuencia a los campesinos de Narros del Castillo, en una serie de vistas celebradas en las Salas primera y segunda de lo civil de esta Audiencia Territorial.

Recordará el Sr. Sánchez Román que por empate de dos votos favorables al desahucio de las víctimas de la gleba, contra dos votos absolutos de la demanda, se declaró en discordia la Sala segunda de la Audiencia en la primera vista. Celebrada nuevamente ante la Sala, compuesta de siete magistrados, se dictó sentencia por la que se declaró no haber lugar a la demanda del duque de Alba.

Sin embargo, el feudalismo arrollador del señor duque de Alba de Tormes hicieronle persistir en el desahucio de unas tierras que estaban inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de los labradores por él demandados.

Pero, en fin, hoy, afortunadamente, la República nos presenta ya las ruinas del feudalismo.

MEDITELO, SR. SANCHEZ ROMAN

Esto que vamos a repetir lo venimos proclamando a gritos hace muchos años. No se puede hablar de una adecuada legislación social agraria sin que en ella figure primeramente la reivindicación a los Ayuntamientos de los bienes comunales que le fueron usurpados antes de promulgar el Dictador I el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923, relativo a las roturaciones arbitrarias.

Después de la promulgación del Real decreto, que debe ser derogado inmediatamente, tan escandalosas han sido las usurpaciones de los bienes comunales que de ello da idea la denuncia que recientemente hemos recibido en esta Redacción.

En 23 de junio de 1930, el guardia municipal Leandro Casas Garcelán denunció al alcalde de Génave que los vecinos de Torres de Albancher Gregorio Berjaga Moreno y Juan Avilés Cózar, mozos de labor de D. Geminiano Díaz Ochotorena, residentes en el cortijo “Los Lirios”, estaban roturando terreno de propios y sembrándole de patatas, en el sitio denominado “Fuente de la Peña” del monte “Palancas”, destinado a abrevadero público.

Y, a pesar de estar tan fundamentada la denuncia del guardia municipal de Génave, lo cierto es que los terrenos roturados para el “amo” por los dos mozos de labor continúan usurpados, mientras que la referida denuncia sigue durmiendo en el sueño del olvido del distrito forestal de Jaén.

Pasemos ahora de la provincia de Jaén a la de Salamanca, para recoger lo dicho por el gran rotativo madrileño *El Liberal*, en su número correspondiente al martes, 18 de febrero de 1930.

“El curioso reparto de tierras comunales que han hecho las ex autoridades de Cabrerizos.— Firmada por los vecinos de Cabrerizos D. Aquilino Martín, D. Felipe Barbero y D. Bernabé Cruz, recibimos copia de la siguiente denuncia, elevada al Gobierno:

“Entre el alcalde, los concejales, el secretario y el juez y el fiscal municipal, con todos sus familiares, han despojado a este Ayuntamiento, digno de mejor y más honrada administración,

de la mayor parte de sus bienes comunales y vías.

He aquí la relación de estas usurpaciones:

El titulado prado del Regato de la Granja, que consta de treinta fanegas de superficie, y ya no quedan de él más que unas doce.

Entre los Rubieros y el Valle ha desaparecido una cañada que iba a la estación de Salamanca, la misma que existe hasta salir del término municipal del colindante pueblo de Moriscos, y al entrar en el de Cabrerizos desaparece, como si se la hubiera tragado la tierra.

El camino que va de Cabrerizos a Salamanca tenía en su centro la cruz de la ermita de Santa Bárbara, la misma que está hoy metida dentro de una tierra que es propiedad del concejal D. Francisco Bellido.

La finca titulada Era de la Granja, sita en el camino de la Cruz de Chicola, ha construido un muro de cerramiento para apoderarse de gran extensión de terrenos comunales.

La finca Arenal del Angel ha construido otro muro de contención para recoger terrenos comunales. En esta misma finca se ha puesto una empalizada de alambre de espino

para usurpar muchos metros de terrenos pertenecientes a la vía pecuaria.

La alameda de Las Caenas Chicas se está apropiando de terrenos comunales, con una empalizada de alambre de espino.

La Huerta de Las Caenas también se ha llevado terrenos comunales, con otra empalizada de alambre de espino.

La Viña de la Fuente, con otra empalizada de alambre de espino, se ha apoderado de terrenos comunales.

La tierra colindante con la viña anteriormente referida, el Matadero municipal y casas del pueblo propiedad del aprovechado alcalde D. Sebastián Martín y del no menos aprovechado teniente de alcalde D. Antonio Domínguez (son cuñados), del mismo modo con otra empalizada de alambre de espino, han acaparado terrenos comunales.

En terrenos comunales ha construido un pajar José López, cuñado del secretario del Ayuntamiento, D. Pedro Vicente del Arco.

El alcalde, D. Sebastián Martín González, ha cogido otra gran extensión de terrenos comunales para hacer una huerta.

El juez municipal, don Agustín Bermejo Toribio, ha construido un corral en terrenos comunales.

El fiscal municipal, don Adolfo Martín González, hermano del alcalde, ha cogido 130 metros de terrenos comunales en el sitio Los Arroyos, que nosotros mismos hemos tenido la curiosidad de medir.

También pedimos en el referido escrito que se haga una revisión de los libros de actas de sesiones y de la actuación de todos y cada uno de los miembros que constituyen este Ayuntamiento, donde consta como recaudador de las cuotas del reparto de utilidades, con la fabulosa bonificación del 7 por 100, D. Manuel Rodríguez Sánchez, escribiente auxiliar del delegado gubernativo, que ha popularizado el remoquete de “Rapiza” por haberse llevado de este pueblo hasta las aves de corral.

Todo cuanto denunciemos fué comprobado por D. Blas Cuadrado Carrasco, escritor agrario de ese popular diario que usted tan dignamente dirige, al recorrer este término municipal unos días antes de ser desterrado de esta provincia y multarle con 1.000 pesetas un poncio, que con su despotismo rechazaba cuantas denuncias se le presentaban.”

Como ve el ilustre presidente de la Comisión Técnica Agraria, para despojar de estas propiedades, que son producto del robo del caciquismo borbónico rural, no cabe otra clase de procedimiento más justo y equitativo que el deslinde del

término municipal, en todos y cada uno de los pueblos.

Es de suponer que esté de acuerdo con nosotros D. Felipe Sánchez Román.

DEL PARTIDO SOCIALISTA

En España, aunque sean varios los reformadores agrarios, solamente tiene dos hombres que se han ocupado de los bienes comunales usurpados. Los dos pertenecen al Partido Socialista. El uno es D. Juan Sancho García, que fué objeto de una cobarde agresión por pedir desde las columnas de *Vida Nueva* que fueran restituidos al Municipio de Egca de los Caballeros los terrenos detentados. El otro, el director de ESPAÑA REPUBLICANA, que si no ha sido cobardemente agredido, se le impuso en cambio una multa de 1.000 pesetas y se le desterró de la provincia de Salamanca, por andar a la busca y captura del prado “Sidrique” y cuatro prados más que han desaparecido del pueblo de Salmeral, así como otros muchísimos prados que no se encuentran por ningún término municipal de los pueblos salmantinos.

Ya durante el mando del gobernador civil Sr. Díez del Corral, que se vió obligado a abandonar Salamanca por *tropezones*, de los que no le salvó ni la imagen de la Confederación Católico-Agraria que le adjudicó el cargo dictatorial, amenazó a nuestro director con el siguiente oficio, que el comandante del puesto de la Guardia civil hubo de entregarle en su propia casa de Babilafuente.

GUARDIA CIVIL

PROVINCIA DE SALAMANCA

PUESTO DE VILORIA

Para poder cumplimentar las instrucciones emanadas del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, he de participarle que, según lo ordenado por dicha autoridad, si sigue en su campaña de agitación y propaganda que viene realizando cerca de la clase obrera, será expulsado de la provincia, sin perjuicio de otras medidas a que hubiere lugar.

Ruego a usted tenga a bien firmar el duplicado de la presente después de quedar enterado.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1927.—El comandante del Puesto, *Bernardo del Arco Vicente*.—Señor D. Blas Cuadrado Carrasco, residente accidentalmente en Babilafuente.”

A pesar de las intenciones del anterior oficio, nuestro director insistió en sus campañas hasta ver parcelada la dehesa forestal de Encinas de Abajo, con cuya parcelación desaparecieron los pobres de dicho pueblo.

Pero al Sr. Díez del Corral le sustituyó una caricatura de dictadorzuelo, que estando el mismo día 27 de septiembre de 1929 dando órdenes para que se le prendiese en Babilafuente, nuestro director, que se hallaba precisamente aquel día en Salamanca, con un olfato muy fino se olió la corrosiva intención del tiranuelo, y atravesando con sus familiares la pintoresca y artística Plaza Mayor salmantina desapareció de la provincia, que estaba bajo el indigno dominio de aquél y de su delegado gubernativo.

Las órdenes del tiranuelo se estrellaron con el llamador de la casa de nuestro director, que en Babilafuente había quedado herméticamente cerrada.

Unos días después, el director de ESPAÑA REPUBLICANA tuvo que comparecer ante el Sr. Guillén, jefe del Negociado de Certificaciones y Exhortos del Ayuntamiento de Madrid,



El director de ESPAÑA REPUBLICANA, D. Blas Cuadrado Carrasco, atravesando la Plaza Mayor de Salamanca el día 27 de septiembre de 1929, después de enterarse que el abyecto Gobernador civil de la Dictadura había dado órdenes de prenderle en Babilafuente. En la marcha fugaz le acompañaron sus sobrinos, D. Manuel, que lleva en brazos a su nieta Carmencita, la esposa de éste, doña Atelea, y su hermana política la señorita Mariana.

quien le dió lectura del oficio que insertamos a continuación.

GOBIERNO CIVIL DE MADRID
SECRETARIA

SECCIÓN 2.^a
NEGOCIADO 3.^o
NÚMERO 78

Excmo. Sr.: Para su entrega a D. Blas Cuadrado Carrasco, empleado de ese Ayuntamiento, adjunto remito a V. E. por duplicado una providencia del gobernador civil de Salamanca, imponiéndole una multa de mil pesetas por su campaña en pro de teorías e ideas societarias en varios pueblos de aquella provincia, y singularmente en el de Babilafuente, rogando a V. E. me devuelva el duplicado firmado por el interesado para su remisión a aquella autoridad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1929.—El gobernador, *Carlos Martín*.—Señor alcalde presidente del Ayuntamiento de esta corte.

Momentos después le hizo entrega del proveído que vamos a copiar literalmente.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SALAMANCA

NEGOCIADO 1.^o
NÚMERO 2537

Resultando de los antecedentes que obran en este Gobierno de provincia que desde hace tres o cuatro años, no obstante las advertencias que se le han hecho, viene ejerciendo en los pueblos de la misma y partidos de Salamanca y Peñaranda, entre ellos Pelabravo, Encinas, Villaruela, Villoria, Babilafuente y Cabrerizos un apostolado poco edificante con el pretexto de ilustrar a los labriegos, obreros y braceros del campo, para que pidan en sus respectivos Ayuntamientos la división de las dehesas boyales y valles comunales, soliviantando los ánimos, molestando a dichas Corporaciones con representaciones instruídas de antemano por usted, facilitando los borradores de escritos para que pidan las participaciones indicadas, excitándoles al propio tiempo al desorden y desacato a las autoridades locales, laborando constantemente contra la tranquilidad pública al amparo de defender los derechos de los pueblos.

Resultando que, como en años anteriores y durante la actual temporada veraniega, fijó su residencia en el pueblo de Babilafuente, y en ocasión de ser recibido en audiencia por mi autoridad le hice las reflexiones convenientes para que cambiara de conducta y cesara en su propaganda, pues de lo contrario estaba dispuesto a adoptar las medidas y resoluciones conducentes a terminar por completo con la actuación que anteriormente venía desarrollando, a lo que me prometió se abstendría en absoluto, concretándose única y exclusivamente a hacer vida ordinaria sin mezclarse para nada en los asuntos del pueblo indicado y demás comarcas.

Considerando que no obstante la promesa indicada viene poniendo en práctica su campaña, pretendiendo imponer en los pueblos referidos sus teorías e ideas societarias, según informes fidedignos recibidos con posterioridad a la conversación aludida, continuando ejerciendo coacciones e instruyendo en sus teorías y aconsejando a los labriegos y gentes del campo determinadas resistencias para que dejen incumplidos sus deberes de buenos ciudadanos, y teniendo en cuenta que de

todo ello pudiera derivarse en consecuencia alteraciones de orden público por la notoriedad que llegaran a adquirir estas enseñanzas y constante desasosiego en el vecindario de referencia, implicando a más una desobediencia clara y terminante a las órdenes de mi autoridad; he acordado imponer a V. la multa de MIL pesetas, que hará efectiva en el papel de pagos al Estado correspondiente en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la notificación administrativa, contra cuya resolución y dentro del término señalado podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, previo el depósito del importe de la multa de referencia; todo de perfecto acuerdo con lo determinado en los artículos 41 y 166 del vigente Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925 ("Gaceta" del 21); sin perjuicio, claro está, del requerimiento que se le hará por conducto de una pareja de la Guardia civil para que en el plazo máximo de veinticuatro horas abandone la provincia de mi mando por la conducta indeseable que viene observando.

De quedar enterado y notificado del presente proveído, se servirá firmar el duplicado adjunto a los efectos legales consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. Salamanca, 27 de septiembre de 1929.—El gobernador civil, *E. López Sanz*.—Sr. D. Blas Cuadrado Carrasco, empleado del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con residencia eventual en Babilafuente."

Ante las pruebas abrumadoras que contra el gobernador civil dictatorial aportaba nuestro director, éste creyó que el Gobierno faccioso e ilegal le haría justicia, y previo ingreso de las 1.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, según el número 521.053 de entrada y 43.994 de registro, tomo 1.^o número 219, al día siguiente presentó el recurso de alzada en el Ministerio de la Gobernación.

Días después aparecía en el *Boletín Oficial* esto que reproducimos.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SALAMANCA

NEGOCIADO DE ORDEN PÚBLICO
ORDEN DE AUDIENCIA

Circular núm. 312

De Real orden y en cumplimiento de lo que determina el art. 25 del Reglamento de 22 de abril de 1890, el excelentísimo señor ministro de la Gobernación me significa que en el expediente instruído en dicho Ministerio a virtud de recurso de alzada, presentado directamente en el mismo, interpuesto por D. Blas Cuadrado Carrasco, periodista y oficial segundo de Administración del Ayuntamiento de Madrid, domiciliado en la calle de Ponzano, número 69, contra la providencia de este Gobierno civil, imponiéndole una multa de mil pesetas por hacer campañas agrarias poco edificantes en varios pueblos de esta provincia, entre ellos el de Encinas de Abajo, se conceden diez días de audiencia a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en este periódico oficial, para que los interesados puedan alegar y presentar dentro del plazo que se determina, los documentos o justificaciones que consideren conducentes a su derecho.

Salamanca, 25 octubre de 1929.—El gobernador civil, *E. López Sanz*.

El fallo del ministro de la Gobernación del mencionado Gobierno faccioso e ilegal fué como se expresa:

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SALAMANCA

NEGOCIADO 1.º
NÚM. RO 3097

El excelentísimo señor ministro de la Gobernación, en Real orden de 4 de los corrientes, me dice lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Visto, con sus antecedentes, el recurso de alzada interpuesto para ante este Ministerio por D. Blas Cuadrado Carrasco, periodista y oficial segundo de Administración del Ayuntamiento de esta corte, contra la providencia de ese Gobierno civil, de 27 de septiembre último, que se dice notificada en 10 de octubre pasado, imponiéndole una multa de mil pesetas por hacer campañas político-agrarias, poco edificantes, en varios pueblos de los partidos de Salamanca y Peñaranda; y Resultando que la providencia apelada se funda en que el Sr. Cuadrado viene haciendo una campaña con el pretexto de ilustrar a los labriegos y obreros del campo para que pidan la subdivisión de dehesas y valles comunales, soliviantando los ánimos en contra de la tranquilidad pública, no obstante haber sido apercibido y amonestado por V. E., persistiendo en imponer sus ideas societarias, según informes del delegado gubernativo, Guardia civil y varios alcaldes, coaccionando a los labriegos y aconsejándoles determinadas resistencias a cumplir sus deberes ciudadanos; y como ello pudiera alterar el orden público y producir un constante desasosiego en los pueblos, a más de implicar una clara desobediencia a las órdenes de ese Gobierno civil, fué necesario adoptar dicha providencia, así como que abandonara la provincia por su conducta indeseable;

Resultando que el recurrente en su escrito de alzada consigna extensas consideraciones encaminadas a tratar de justificar su campaña y los resultados, que, a su juicio, se han logrado; pidiendo que se reclamen diferentes expedientes relacionados con la usurpación de terrenos comunales y acompañando varios ejemplares de periódicos en que se insertan sueltos de dicha campaña, terminando por manifestar que ha sido sorprendida la buena fe de ese Gobierno civil con informes tendenciosos;

Resultando que en el informe de V. E. sobre el aludido recurso se reproducen los fundamentos de la providencia impugnada, haciendo constar además que la actuación del Sr. Cuadrado ha creado dificultades a los Ayuntamientos por las continuas reclamaciones de los obreros y las consiguientes excitaciones al desorden, coincidiendo todos los informes en que ese estado anormal era debido a la campaña seguida por el Sr. Cuadrado;

Resultando que, concedida en el expediente la audiencia reglamentaria, en uso de ella, el recurrente produce el correspondiente escrito, acompañado de cartas y periódicos, insistiendo en lo expuesto en el recurso y detallando los casos en que ha intervenido;

Considerando que basta examinar las alegaciones formuladas en sus escritos por el recurrente, así como la documentación acompañada a los mismos, para cerciorarse de que las primeras carecen de fuerza legal para contrarrestar, ni menos desvirtuar, los fundamentos en que se basa la providencia gubernativa impugnada, dictada como consecuencia de informes fidedignos de la Delegación gubernativa, Guardia civil y alcaldes; y la segunda no puede ser estimada con el carácter fehaciente necesario para restar valor probatorio a los testimonios de las mencionadas autoridades;

Considerando que, en tal sentido y no resultando,

por otra parte, oportunas ni pertinentes las peticiones formuladas por el recurrente de que se reclamen antecedentes de asuntos ajenos a la competencia de este Departamento ministerial, se impone reconocer como procedente la providencia gubernativa apelada, ya que responde a las resultancias del expediente y se encuentra ajustada a las disposiciones legales vigentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar en todas sus partes el recurso de alzada interpuesto por D. Blas Cuadrado Carrasco, confirmando, en su consecuencia, la providencia de ese Gobierno civil, de 27 de septiembre último, que le impuso una multa de mil pesetas por los motivos expresados.

De Real orden y con inclusión del resguardo correspondiente al depósito de la multa de referencia lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado recurrente y demás efectos.”

Lo que traslado a V. para su conocimiento y como notificación de la resolución precedente, sirviéndose firmar el duplicado adjunto para su constancia en el expediente respectivo.

Dios guarde a V. muchos años. Salamanca, 5 diciembre 1929.—El gobernador civil, *Enrique López Sanz*.—Sr. D. Blas Cuadrado Carrasco, oficial segundo de Administración del Ayuntamiento de Madrid (calle Ponzano, 69).”

HABIA QUE CELEBRARLO

Recrido el tiranuelo, pronto surgió una cruz de mérito dictatorial para premiar los servicios prestados por el no menos funesto delegado gubernativo.

Para adquirir la condecoración o insignia de la cruz, se abrió una suscripción que se hizo pública en algún periódico de la localidad, a la que contribuyeron con su óbolo los mayores usurpadores y las Corporaciones, que, como la de Cabrerizos, habían sido despojadas de sus mejores bienes comunales.

La recaudación de las cuotas rurales se hacían apresuradamente bajo las características de la agonía de la dictadura primorriverista.

Por aquellos días de decadencia dictatorial, una Comisión de vecinos del pueblo de Cabrerizos se presentó en el Gobierno civil de Salamanca para protestar de la impunidad y de la desvergüenza con que las autoridades se repartían los bienes comunales, y el tiranuelo, desde su sillón oficial, que estaba pidiendo un hacha para hacerle astillas, les contestó en tono burlón propio de los de su cuerda: “Digan ustedes, ¿no se ha apropiado de nada el cura?”

Los comisionados, entre los que se encontraba el valeroso campesino Felipe Barbero Moreno, le replicaron con valor cívico, y como ya sabían que para el 26 de enero de 1930 estaba anunciado el finiquito del homenaje con una cuchipanda en la pensión Boni, para echar la zarpa a las cantidades recaudadas con motivo de la cruz de mérito dictatorial, abandonaron el Gobierno civil y por la calle del Prior iban a coro cantando:

“En tiempos de las bárbaras pasiones,
colgaban de las cruces los ladrones;
y ahora con dictadores y caciques,
del pecho del ladrón cuelgan las cruces.”

La República española no puede consentir que de cincuenta millones de hectáreas que forman el territorio nacional más de TREINTA millones esperan incultas el trabajo del hombre, porque están destinadas al recreo de quemar pólvora los señoritos latifundistas que se disfrazan con el traje de agricultor.

HOMBRES DEL DISTRITO **D. Cándido Bermejo**

Si en el mundo industrial la actividad y talento de un hombre emprendedor, que con su propio esfuerzo ha traspasado los límites de lo corriente, merece el general aplauso y estimación, nadie con más méritos que el prestigioso y popular industrial chamberilero D. Cándido Bermejo, mucho más digno de encomio cuanto que su brillante labor ha sido personalísima, como consecuencia de una voluntad de hierro y de un trabajo incansable, que, en media docena de años, han colocado sus magníficos talleres tipográficos, situados en la calle de la Santísima Trinidad, núm. 7, entre los que, por sus elementos modernísimos, arte en la confección de los trabajos e importancia productora, ocupan en Madrid los primeros puestos.

Tan rápido y brillante éxito no hubiera podido lograrse por la acción de una sola persona, aun reuniendo cualidades tan relevantes como la que nos ocupa, si no que es indispensable la colaboración de otras, y el señor Bermejo ha sabido ganar, a fuerza de atenciones y cariños, la adhesión y el afecto de todos sus obreros, a los que considera como una prolongación de su familia.

Este diplomático sistema acredita el talento de don Cándido, en el que su dependencia no ve al dueño, sino al amigo, cuyos intereses defienden todos con entusiasmo, porque saben que son intereses comunes y que en ellos tienen todos asegurado su porvenir. Es una hermosa hermandad la que en estos talleres existe entre el jefe y los operarios; aquél, atento a las necesidades de éstos, a los que hace partícipes de todas sus alegrías, y éstos, no agradecidos, sino satisfechos, por ser la satisfacción el signo supremo del agradecimiento, realizando su trabajo cotidiano con contento sano, con tranquilidad y con honradez, aspirando únicamente, ¡santa aspiración!, a que no falte el trabajo, para que la imprenta continúe creciendo.

Esta aspiración la han visto cumplida con exceso desde su fundación, como resultado del trato exquisito que a su clientela, cada vez más numerosa y escogida, dedica el Sr. Bermejo, de la rectitud de sus procedimientos mercantiles y del gusto depurado con que realizan los trabajos de toda clase de libros científicos, obras de lujo y económicas, catálogos, trabajos comerciales, revistas, etcétera.

Hombres del temple, del valor y de la integridad de don Cándido Bermejo son los que hacen falta para que representen y defiendan el distrito con la decisión, el entusiasmo y el afecto de quien, siendo joven y desinteresado, conoce sus necesidades y sus problemas y dispone todo su amor propio, todo su talento y toda su actividad para satisfacerlas y resolverlas.

Una vida dedicada al trabajo fecundo y amparador; una conducta intachable que puede servir de modelo y una actuación democrática en todos los órdenes, impregnada de la más pura doctrina socialista, demostrada

prácticamente, que es la verdadera, son garantía de lo mucho que de este industrial puede esperar el distrito de Chamberí.

Conocemos muy bien a D. Cándido Bermejo; en estas columnas nos hemos ocupado de él repetidamente, y sabemos que si Chamberí le otorgase un cargo representativo a él iría, no con el afán de encumbrarse, sino con el propósito elevado, franco y decidido de realizar una labor intensa y beneficiosa para los intereses del distrito y de Madrid.

El héroe ferroviario del Estado

Seguimos sin perder la pista al expediente relativo a la pensión de viudedad y orfandad de la viuda e hijas de Severiano Hernández Miguel, héroe anónimo de los ferrocarriles del Estado, que pereció en 1926, cuando los trenes estaban bloqueados por la nieve.

Hoy hace un mes que, por disposición del ministro de Fomento, Sr. Albornoz, el director de Ferrocarriles, don Antonio Velao, firmó una orden dirigida al ingeniero-jefe de la primera División de Ferrocarriles para que éste a su vez ordenase a la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España reconstituyese con toda urgencia el expediente, al sólo efecto de averiguar el mes y día que el desgraciado obrero ferroviario entró a prestar sus servicios en el Ferrocarril, así como el sueldo que disfrutaba cuando encontró la muerte.

Decimos que el mes y día solamente, porque, aunque se sabe extraoficialmente que entró en la línea ferroviaria el día 2 de mayo de 1898, en el informe emitido por la Jefatura de los Ferrocarriles del Estado sólo se hace constar que el agente ferroviario fallecido venía prestando sus servicios sin interrupción desde el año de 1898.

Abrigamos la esperanza que el diligente y culto ingeniero-jefe de Vía y Obras de la Compañía del Oeste, don Fernando del Pino, habrá procedido ya a la reconstitución del expediente, por ser los dos únicos datos que se precisan para el regulador de la pensión, que ha sido informada favorablemente por la Jefatura de los Ferrocarriles del Estado, por la primera División de los Ferrocarriles y por la Asesoría jurídica del Ministerio de Fomento.

**Estamos en días de verdadero júbilo nacional. Tenemos Parlamento, Cortes Constituyentes y valor cívico de ciudadanía, para pedir a nuestros parlamentarios exijan sin trampa ni cartón, todas las RESPONSABILIDADES que está esperando el pueblo republicano-socialista. ¡¡¡Viva España!!!
¡¡¡Viva la República!!!**

¡Pero si son los mismos, señor Alcalde!

Todos los rotativos madrileños han publicado la lista de los "nuevos" jefes de servicios municipales, en la que hay un error de mucho bulto, aunque bien pudiera ocurrir igual que con los números tomados al oído de la timba nacional, que después en la lista oficial salen rectificadas.

Pero si en efecto son auténticos y verdaderos los nombres que figuran en la misma, eso de "nuevos" no existe nada más que en la transformación de los servicios.

Digámoslo con toda franqueza republicana, que excepto uno de antigua filiación socialista y otro de significación federal, son los mismos que tenía la dinastía borbónica, señor alcalde.

Son los mismos del "engranaje" burocrático del ex Ayuntamiento anticonstitucional de la Dictadura, que de una manera tan chabacana y escandalosa emiten informes, como los que lleva un expediente que ha pedido para su estudio el celoso teniente de alcalde del distrito de la Universidad, en donde el administrador de Rentas no informa a los puntos solicitados de una manera clara y terminante por el ponente, que fué el ex concejal republicano D. Adrián Sagaseta.

Son los del "tope" de las 15.000 pesetas anuales que entre otras muchas gabelas se repartían al finalizar el séptimo mes del año, porque rebasaban tal cantidad, y si no que se lo digan a su señoría el antiguo, hoy transformado en moderno jefe de Rentas y Exacciones municipales, o el otro camarada suyo, jefe del Negociado tercero de la Sección segunda.

Son los mismos que habiendo cobrado grandes sumas por "trabajar" horas extraordinarias han tenido uno, dos, tres, cuatro, cinco y más años centenares de expedientes en su poder, para emitir en ellos un informe de madera de chopo de cinco líneas, y con fecha 25 de abril último les dieron salida, porque les entró el miedo burocrático al enterarse del "plante" que contra su jefe, señor Abarca, promovieron los guardias de Policía urbana, cuando con porra en mano gritaron: "¡Que se vaya, que se vaya! ¡Queremos jefes honrados!"

Son los mismos que retienen y extravían expedientes, y si no que responda el concejal socialista D. Eduardo Alvarez Herrero, que hace más de un año anda buscando algunos y no da con el hallazgo, lo que tiene desesperado a un íntimo amigo suyo.

Son los mismos que en las postrimerías de la Dictadura estaban en contubernio escandaloso con Martínez Anido para que éste publicase una Real orden, por la cual hubieran sido desempeñadas las Secretarías de las diez Tenencias de Alcaldía de Madrid por individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de primera categoría, ya que algunos de ellos pertenece a tan brillantísimo engendro dictatorial.

Son los mismos del privilegio, del irritante privilegio monárquico-borbónico. Señale su señoría, señor alcalde presidente, a alguno de esos "nuevos" jefes, y verá cómo con rigurosa exactitud le exponemos la ficha *ipso facto*.

¿Por dónde quiere que comencemos? ¿Por los de la cabeza de la lista? ¿Por el final? Bueno, pues vamos a tomar uno de los del centro, por ser una "pirámide" más grande que la torre de Babel en materia de abastos.

Véase la clase de su *intelecta especialidad*, señor alcalde. Cuando los puestos reguladores del aceite de tasa, ese mismo privilegiado de la monarquía borbónica fué el *hortera* principal que intervenía en la compra-venta de los productos alimenticios, y a pesar de no pagarse alquiler por las barracas que estaban en plena *rue*, tuvo el Ayuntamiento una pérdida de más de 40.000 duros.

Después de ese exitazo regulador, llevósele de subdirector y jefe de Servicios Comerciales al nuevo Madero y Mercado de Ganados, en donde, por exceso de "utilidades", percibió en poco más de seis meses una partida de 5.000 y otra de 4.000 pesetas, según se detallan en otro artículo de este número.

Más tarde, y durante el ejercicio dictatorial de 1925-26, con fecha 16 de junio de 1926, metió en su cartera 3.333,33 pesetas para que con estos seis treses, el punto y la coma fuese a estudiar la municipalización del servicio de abasto de carnes en el Extranjero.

Durante el ejercicio dictatorial de 1928, y con fecha 29 de agosto del mismo año, se le entregaron al *angelito* 2.500 pesetas, para que pudiera concurrir al Congreso Nacional de Pesca en San Sebastián.

Vea, pues, señor alcalde presidente, si ese jefe del Negociado séptimo de Productos Alimenticios va a ser aceptado como nuevo por la República, aunque se coloque toda la percalina tricolor que se está en la actualidad fabricando.

Nunca con más razón y oportunidad que en el presente caso puede hablarse de no echar vino nuevo republicano en odres viejos de la Monarquía.

Gran Sastrería
DE
GERMAN FRIAS
Confeción de toda clase de prendas. Proveedor de varios centros y entidades en uniformes
Fuencarral, 139, piso 1.º

Patatería "Los Chicos"
Patatas y frutas de excelente calidad.
Venta al por mayor y menor
Servicio a domicilio
Santa Engracia, 77 Teléfono 40562 MADRID

Almacén de molduras y cromos
V. Rodríguez
Oleografía. Grabados. Cromos. Molduras del país y extranjeras. Especialidad en Marcos de todas clases para retratos
Carranza, 11.--Madrid

Información general de Industria y Comercio

Los talleres de Mauricio Bravo

He aquí unos talleres que sólo es necesario nombrarlos para que a la memoria de quien lo leyere acudan, en tropel, todos los elogios que puede hacerse de sus trabajos perfeccionados en las instalaciones de baños, lavabos, bidets, W.-C., tuberías de todas clases, trabajos de zinguería, mansardas, cubiertas, torreones, canalones y bajadas de agua.

Concedores de la próspera vida industrial de estos grandes talleres, dedicamos con mucho gusto estas líneas, porque nos consta que a su director-propietario, D. Mauricio Bravo, se le confían siempre las obras más importantes de Madrid y provincias, cual lo acredita la instalación general del nuevo Hospital Provincial de Salamanca; la reforma total del Balneario de Montemayor; el saneamiento de los vierteaguas del Hospital Provincial de Madrid; el torreón del nuevo Cine de San Carlos, y otras infinitas obras imposible de ir reseñando porque precisaríamos varias páginas para ello.

El señor Bravo puede vanagloriarse con legítimo orgullo de haber puesto su nombre y el de sus importantes talleres, montados en edificio de su propiedad, calle de Santa Engracia, núm. 42, teléfono 30362, a la cabeza entre sus similares, porque no se consiguen tales éxitos sino después de una labor constante y profunda en pro del progreso de una industria nacional.

Es posible que, como medio práctico de divulgación de estos talleres, el señor Bravo, que es una potencia de ingenio industrial, se ha destacado ahora como uno de los constructores más importantes de Madrid. La buena orientación de las casas que edifica y la cubrición de los cuartos han popularizado su nombre hasta el punto de que los pisos de sus casas son alquilados antes de terminarse las obras. Sobre este problema de la vivienda tenemos que tributarle nuestros más sinceros elogios.

He ahí un hombre que fomenta con tesón la industria nacional. Hombres así son los que necesita la República española para entrar de un modo serio en el camino de

nuestra regeneración. Hombres prácticos que hagan, no que digan. Hombres, en fin, de una inteligencia y una voluntad puestas al servicio de una obra práctica, útil y conveniente, representativa, a la vez, del trabajo, gracias a la cual viven un número considerable de familias que a todas horas tienen forzosamente que bendecir el nombre de Mauricio Bravo.

“El Valle de Oro”

He aquí un hombre y una razón social.

Un hombre como D. José Manuel Lamelas, de antiguo abolengo republicano, que por sus indiscutibles merecimientos ha adquirido vigoroso relieve en el distrito de Chamberí y una fama extraordinaria en la industria panificadora.

Una razón social, porque al decir “El Valle de Oro”, se dice seriedad, escrúpulo industrial, dignidad profesional, anhelo de mejoramiento en la elaboración, intensidad de trabajo, esmero y presentación intachable por sus harinas de excelente calidad.

Tiene además esta Fábrica de Pan de Viena, el galardón por que lucha su inteligente propietario don José Manuel Lamelas, para acrecentar el prestigio ganado a fuerza de desvelos, y así vemos que de tiempo en tiempo adquiere una cosa nueva en la que están reunidos todos los adelantos que el progreso de la industria moderna pone al alcance de los fabricantes de pan, cual es el aparato “Litulsochanffe Siani” para caldear el horno, suprimiendo la leña y su suciedad.

Ahora nos explicamos que el teléfono 30367 de “El Valle de Oro”, no deje de funcionar, y se vean constantemente dependientes de bares, cafés, colmados, restaurantes, fondas, hoteles y merenderos esperando el pedido, en el despacho de esta gran Fábrica, sita en el número 3 de la calle de Palafox.

La conciencia exacta de nuestro deber informativo nos obliga a declararlo así, con notoria claridad, por la insuperable bondad e importancia que ha alcanzado en esta delicada industria el decano de los republicanos del distrito de Chamberí.

LOCIÓN
ANGÉLICA



Preparada por la Doctora A. Vidal

Devuelve al cabello su color primitivo :-: No mancha la ropa ni la piel y puede aplicarse con un cepillo suave o con la mano; es inofensiva y de olor agradable, evita la caída del pelo y activa su crecimiento

Laboratorio y Farmacia:

Eloy Gonzalo, 27 :-: Teléfono 33452 :-: Madrid

Preparación de inyectables esterilizados :-: Medicamentos químicamente puros
Oxígeno en el acto :-: Servicio permanente

INDUSTRIA Y COMERCIO

Bar La Estación

Café, vermouth y refrescos
Primera casa en bocadillos
y donde se bebe la cerveza
más fría

Glorieta de Quevedo, 1
Teléfono 41005
MADRID

GRAN HUEVERIA

La Salmantina

Se reciben diariamente huevos frescos de Castilla
Se sirve a domicilio desde 25 en adelante

Rogelio García

Santa Engracia, 50 Madrid Teléf. 36862

PARTOS

Profesora:

D.^a Milagros Sánchez Muñoz
Asistencias esmeradas y eco-
nómicas
CONSULTA DE 3 A 6
Bravo Murillo, 78 triplica-
do, 2.º izq.-Teléfono 32429

FABRICA DE VIDRIO SOPLADO Y GRADUADO AREÓMETROS Y TERMÓMETROS

El imponderable adelanto de esta envidiable industria,
introducido por su inteligente propietario

D. Aurelio Fernández

compite con las mejores del extranjero.

Despacho, oficinas y talleres:

García de Paredes, 46 - Madrid - Teléfono 34073

Café-Bar "Carriles"

Este establecimiento corresponde a los favores
que el público de buen gusto dispensa, sirvién-
dole un café realmente exquisito y todo lo más
selecto en vinos, licores y cervezas

Fuencarral, 144 y 146

Madrid

"LA BOLA" antes "LA PELOTA"

Gran pastelería y confitería

Andrés Mauro

Se sirven bandejas desde seis pesetas. Todos los sábados
hay exposición de las renombradas pelotas de fraile que
elabora esta casa desde tiempo inmemorial. Se hacen tar-
tas y ramilletes

Luchana, núm. 5 Madrid Teléfono 34565

GRAN HUEVERIA

Valentín Torres

Esta casa no expende huevos conservados
en cámaras frigoríficas porque los recibe
:-: diariamente muy frescos de Castilla :-:

Se sirve a domicilio

Carranza, 15 Madrid Teléfono 35886

CARNICERIA Y SALCHICHERIA

Antonio Benavente

Las carnes frescas y saladas de cerdo, que en todo tiempo
expone al público este acreditado establecimiento, le hace
merecedor de la confianza de sus clientes

Mercado de Olavide Cajones núms. 22 y 24
Teléfono 31726

Talleres Mecánicos ORTEGA

Reparación de automóviles y toda clase de má-
quinas, piezas de recambio para toda clase de
automóviles

Sandoval, 2 Teléfono 33962 Madrid

Gran Bodega de Valdilacha

Los vinos de este establecimiento son elabora-
dos de sus propios viñedos

ANISADOS Y LICORES

Felipe Corrales

Santa Feliciano, 3 Telefona 31792 Madrid

GRANDES ESTABLOS

TOMAS ORTIZ

Tratante en ganado vacuno español, suizo y holandés
Primer y segundo premio en la Exposición
Nacional de 1922

Despachos de leche: Gneral Alvarez de Castro, 16
Murillo, 1 :-: Teléfono 31324 :-: Madrid

GRAN PESCADERIA

Santiago Morán

:-: PESCADOS FRESCOS :-:

ESCABECHES Y MARISCOS

Bravo Murillo, 10

MADRID

VAQUERIA DE

GABRIEL GARCIA

Instalados los establos en la calle de López de Hoyos, 149
(Prosperidad), la leche de este establecimiento
no tiene rival por su exceso de grados

Eloy Gonzalo, 13

Teléfono 36275

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Victoriano Tejada

Fuencarral, 141.-Tel. 35231
MADRID

(Frente al cine
de Proyecciones)

Cervecería Española

Todos los artículos que sirve esta casa son
de exquisita y selecta calidad. El público
de buen gusto lo ha comprobado acudien-
do a diario a su terraza, para disfrutar de
una temperatura agradable

Glorieta de Bilbao, 3 Madrid Tel. 30805

Comestibles finos

P. Fernández

Azúcares, jamones, embuti-
dos, conservas, vinos y lico-
res. Cafés tostados
diariamente

Trafalgar, 10, y Albuquerque, 17
Luchana, 26, y Manuel Silveira, 18
Teléfono 31485 - MADRID



ESPAÑA REPUBLICANA

AÑO I

Madrid, 16 de julio de 1931

NUM. 4

DIRECCION:

Calle de Ponzano, 67, pral.

AGRICULTURA
INDUSTRIA
COMERCIO

Suscirpción: 10 pesetas año
Número suelto: 20 céntimos



DON LUCIO MARTINEZ GIL

Teniente de Alcalde del Distrito de la Universidad, que como miembro de la Comisión técnica agraria, le interesamos los deslindes de todos los términos municipales, para que sean reivindicados a los Ayuntamientos los bienes comunales que les fueron usurpados por los caciques rurales que montan los caballos tordos.